



**PROGRAMA DE POSGRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN  
INGENIERÍA AMBIENTAL AGUA, UNAM Campus IMTA**

**MINUTA ELECCIÓN DE VOCAL ESTUDIANTE**

**Fecha: martes 28 de septiembre de 2021**

**Hora: 11:30 a.m.**

**Lugar: Sesión en línea por video conferencia**

De conformidad con lo establecido por el “ARTÍCULO SEGUNDO” inciso c) del “ACUERDO” por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).” Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se convocó a sesión en línea, bajo esquema de videoconferencia utilizando el programa Microsoft Teams.

Siendo las 11:40 a.m. del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno se reunió en línea (Videoconferencia), la presidenta Dra. Petia Mijaylova Nacheva y la vocal Dra. Jennifer Alexis Bañuelos Díaz, el Subcoordinador de Posgrado Dr. Ariosto Aguilar Chávez, y como invitados la Mtra. Natalia Peñalosa López, el M.T.I. Miguel Angel Vázquez Zavaleta, y MTE. María Elena Rivero Bustos.

Proceso de elección de “Vocal Estudiante”, semestre académico 2022-1

Con fundamento en los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento General del Posgrado IMTA el “Vocal Estudiante”, será representante en el Comité Académico del Programa de maestría y doctorado de Ingeniería Ambiental Agua UNAM Campus IMTA.

Esta elección de “Vocal Estudiante” se llevó a cabo el 27 de septiembre, mediante votación electrónica, de las 9:00 a las 17:59 horas.

Para poder llevar a cabo este proceso de elección, los alumnos recibieron por correo electrónico el enlace para realizar la votación en el sistema Moodle con las instrucciones para poder acceder a dicha plataforma. Los candidatos recibieron un archivo para elaborar su semblanza y poder dar información a los alumnos del posgrado sobre su interés por ser electo como Representante alumno.

Los resultados de la votación serán publicados en el portal del posgrado al día hábil siguiente del conteo, y por correo electrónico a cada uno de los alumnos.





**Resultados:**

El padrón de votantes de maestría y doctorado conformado por un total de 9 alumnos inscritos y con derecho a voto, de los cuales 8 fueron candidatos a ser electos como Representante alumno, y uno declinó participar, quedando un total de 8 candidatos elegibles.

Al abrir la votación electrónica se identificó que cinco alumnos ejercieron su derecho al voto, lo que equivale al 55% de participación.

Relación de alumnos y total de votos recibidos

No.	Nombre del alumno	Programa	Total de votos
1	Hernández Hernández Carlos Alberto	Maestría	0
2	Martínez Taylor Sofía Ilene	Maestría	2
3	Rivera Mota Mariana	Doctorado	0
4	Santana Vega Zuleima	Doctorado	1
5	Ramírez Roblero Gabriela	Doctorado	0
6	Casimiro Chávez Rubí Daniela	Doctorado	1
7	Sandoval Chacón Dangelo Antonio	Doctorado	1
8	Ortiz Gómez Sandra	Doctorado	0
9	Hernández Medina Esteban	Maestría	Declinó participar

La mayor cantidad de votos fue para la alumna Sofía Ilene Martínez Taylor, quien será “Vocal Estudiante”, representante en el Comité Académico del Programa de maestría y doctorado en Ingeniería Ambiental Agua.

Se notificará a la alumna ganadora y se publicarán los resultados en el portal del posgrado.





Se finalizó la sesión en línea (Videoconferencia) a las 11:45 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los asistentes del Programa de Ingeniería Ambiental Agua en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 28 del mes de septiembre del año 2021.

## TESTIGOS

Dra. Petia Mijaylova Nacheva  
Presidenta

PETIA MIJAYLOVA NACHEVA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dra. Jennifer Alexis Bañuelos Díaz  
Vocal

JENNIFER ALEXIS BAÑUELOS DÍAZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Ariosto Aguilar Chávez  
Subcoordinador

ARIOSTO AGUILAR CHÁVEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Mtra. Natalia Peñaloza López  
Invitada

NATALIA PEÑALOZA LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta  
Invitado

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ZAVALA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

M.T.E. María Elena Rivero Bustos  
Invitada

MARÍA ELENA RIVERO BUSTOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

